PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, noviembre de 2024

Señor (a)
MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6025286
Dinamizador ECCL Centro Minero
Dependencia: Centro Minero
Sogamoso, Km 7 vía a Morca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual noviembre de 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.6025286 del año 2024

GILBERTO PEREZ SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9527539 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES PESOS Mcte. ($ 46.000.000) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2024, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte. ($ 4.600.000) cada uno incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas de Minería, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	En el mes de noviembre de 2024, los días 12 y 13 se realizó la verificación del Proyecto manual de ECCL 2024-15-9111-921-P2931 en las Normas Código: 27010119 “Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico y Código: 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas. Se certificaron a 98 candidatos en la Norma 270101119 y 37 candidatos en la Norma 270101147. los candidatos son de las empresas asociadas a FEDECARBOY: GAMAN SEKITAN SAS, MINA RUKU SAS, MINERALEX S&G y mina SAN ISIDRO SAS, de Socha Boyacá Igualmente, el día 12 de noviembre se inscribió el Proyecto de ECCL 2024-15-9111-921-P3740 en las Normas Código: 27010119 “Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico y Código: 270101147	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).

		"Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas". Los candidatos participantes son de las empresas COEXCCOL SAS y Compañía Minera La Esperanza de Socha Boyacá; estas empresas son asociadas a la cooperativa FEDECARBOY. En Total se inscribieron 75 candidatos en la Norma 270101119 y 88 candidatos en la Norma 270101147.	
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Durante el mes de noviembre de 2024 se participó junto al dinamizador de ECCL del Centro Minero, señor Manuel de Jesús Guerra Moreno, la asistente administrativa y los compañeros evaluadores de competencias laborales tanto regulares como de CAMPESENA en las reuniones de transferencia de conocimientos y reuniones del proceso de competencias laborales GECCL.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL
3	Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben	En el mes de noviembre de 2024 se realizó la verificación técnica de la Norma Código: 270101124 "Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa". La verificación fue realizada por él ingeniero de minas Jhon Wilton Espitia Berrocal. La Gestora Etna Roció Rincón Camargo envío la batería a	Informe de evidencias. Creación ítems en el aplicativo DSNFT. Enlace: https://dsnft.sena. edu.co/

	construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	revisión del asesor nacional de instrumentos.	
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	En el mes de noviembre se realizaron las pruebas de conocimiento del Proyecto de ECCL 2024-15-9111-921-P3740, a los candidatos de las empresas asociadas a FEDECARBOY: COEXCCOL SAS y COMPAÑÍA MINERA LA ESPERANZA SAS de Socha Boyacá en las Normas Código: 27010119 "Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico y Código: 270101147 "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas. Las pruebas se desarrollaron en las minas de dichas empresas mineras en el municipio de Socha Boyacá. Se realizaron 70 evaluaciones de conocimiento en la Norma 270101119 y 80 evaluaciones de conocimiento en la Norma 270101147; para un total de 150 evaluaciones en el mes de noviembre de 2024 cumpliendo así muy por encima las evaluaciones exigidas en el contrato que son mínimo 42 mensuales.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).
5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de	Las mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación no han sido	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL

	evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	requeridas por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT por lo tanto se anexa el acta respectiva donde se explica porque no se ha cumplido durante el mes de noviembre de 2024 con este ítem del contrato.	
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Durante el mes de noviembre de 2024 se iniciaron a elaborar los respectivos informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales ECCL del Proyecto de ECCL 2024-15-9111-921-P3740 en las Normas 27010119 instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico y 270101147 trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas a los candidatos de las empresas asociadas a la cooperativa FEDECARBOY: COEXCCOL SAS y COMPAÑÍA MINERA LA ESPERANZA SAS de Socha Boyacá.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	Se informo dentro de los tres días hábiles los resultados de las pruebas de conocimiento del Proyecto 2024-15-9111-921-P3740, con los candidatos de las empresas asociadas a FEDECARBOY: COEXCCOL SAS y COMPAÑÍA MINERA LA ESPERANZA SAS de Socha en las Normas Código: 27010119 “Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico y Código: 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas.	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/) Correos electrónicos de los candidatos y dinamizador.

8	Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	Durante el mes de noviembre del 2024 se verifico vía DSFNT la información correspondiente al resultado de las evaluaciones de conocimiento del Proyecto de ECCL 2024-15-9111-921-P3740, con los candidatos de las empresas asociadas a la cooperativa FEDECARBOY: COEXCCOL SAS y COMPAÑÍA MINERA LA ESPERANZA SAS de Socha Boyacá, en las Normas Código: 27010119 "Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico y Código: 270101147 "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas".	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/)
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Durante el mes de noviembre del 2024, una vez verificado y cerrado el Proyecto 2024-15-9111-921-2931, lo cual se hizo el día 21 de noviembre de 2024 se procedió a terminar de realizar el Informe de Evaluación de la Gestión de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de dicho proyecto; el cual contiene sus debilidades y fortalezas, y se le envió vía correo electrónico al Dinamizador de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro Minero del SENA Regional Boyacá señor Manuel de Jesús Guerra Moreno.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL
10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	En el presente mes de noviembre de 2024 se reportó al dinamizador de ECCL del Centro Minero Manuel de Jesús Guerra Moreno los casos de éxito identificados durante la ejecución del Proyecto de ECCL	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL

		2024-15 -9111-921-P3740 en las Normas 27010119 “Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico” y 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”. Los casos de éxito fueron de los candidatos que con un bajo nivel educativo obtuvieron un puntaje AVANZADO en pruebas de conocimiento en las Norma 27010119 “Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico” y 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”.	
11	Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.	En el mes de octubre de 2024 se le colaboro a la asistente administrativa señorita Angieleth Tatiana Araque con la documentación para llevar a cabo la verificación del Proyecto de ECCL 2021-15-9111-921-P3740 en las Normas Código: 27010119 “Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico y Código: 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas.	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/) Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe

en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	138824	SOCHA	5/11/2024	8/1172024
2	141524	SOCHA	12/11/2024	15/11/2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 4571971597 de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de octubre del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).
Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

GILBERTO PEREZ SIERRA

Contratista

C.C. No. 9527539

Recibí a satisfacción:

Firma

MANUELDE JESUS GUERRA MORENO

Supervisor Contrato No. No. CO1.PCCNTR.6025286 de 2024